

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MODIFICACIÓN a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Procuraduría General de la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

Modificación a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Procuraduría General de la República.

JESÚS MURILLO KARAM, Procurador General de la República, en ejercicio de la facultad que me confiere los artículos 1, 2, 7 y 9, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General; 1 de su Reglamento; con relación a los artículos 1, párrafo primero y 25, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como, 27 fracción, V de su Reglamento, y:

CONSIDERANDO

Que el Comité de Obras Públicas de la Procuraduría General de la República, en su Segunda Sesión Ordinaria, dictaminó procedente someter a consideración del suscrito la modificación del párrafo segundo, del numeral **6.4 Servidores públicos facultados para llevar a cabo los diversos actos de los procedimientos de contratación o que se relacionen con este.**, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Procuraduría General de la República, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de diciembre de 2012, por tal motivo, he tenido a bien autorizar dicha modificación, para quedar como sigue:

AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN

6.4 Servidores públicos facultados para llevar a cabo los diversos actos de los procedimientos de contratación o que se relacionen con este.

...

Sin embargo, y con el propósito de hacer más pronta y expedita la suscripción de dichos actos jurídicos y favorecer la simplificación administrativa de los trámites respectivos, con fundamento en los artículos 15, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5 de su Reglamento, se fijan los lineamientos para el ejercicio de la facultad de suscripción de contratos y convenios en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, incluyendo los celebrados en términos de su artículo 1, párrafo antepenúltimo, de conformidad a las siguientes cantidades sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA):

...

TRANSITORIOS

ÚNICO.- La presente modificación a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Procuraduría General de la República, entrará en vigor a partir del día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, al sexto día del mes de septiembre de dos mil trece.- El Procurador General de la República, **Jesús Murillo Karam.**- Rúbrica.

(R.- 375749)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,539.00
2/8	de plana	\$ 3,078.00
3/8	de plana	\$ 4,617.00
4/8	de plana	\$ 6,156.00
6/8	de plana	\$ 9,234.00
1	plana	\$ 12,312.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación